

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer á la Presidencia del Consejo de Ministros el siguiente parte:

“Excmo. Sr.: El Médico de Cámara me dice en parte de este día, lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en estado satisfactorio; que pudo hoy, sin alteracion alguna, dar un paseo en coche por los alrededores de esta ciudad, por lo cual creemos innecesario dar ya parte especial acerca de su salud, y nos limitaremos desde mañana al ordinario.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas (Q. D. G.) también continúan sin novedad en su importante salud.,,

De orden de S. M. la Reina lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos

años. Real Alcázar de Sevilla 26 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta del 30 de Octubre de 1892.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.--Negociado Montes.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, perteneciente al pueblo de Mojados, he acordado señalar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las once de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 500 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 28 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Torrescárcela, perteneciente al pueblo de Torrescárcela, he acordado señalar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 600 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 28 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Navazo Grande, perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, he acordado señalar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las once de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 175 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 28 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, perteneciente al pueblo de Mojados, he acordado señalar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta bajo el mismo tipo de 30 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 28 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Ordenacion de pagos.

Esta Ordenacion de pagos ha dispuesto que desde el día 7 al 20 de Noviembre próximo, ambos inclusivos, se abra el pago de las mensualidades de Junio y Julio últimos, á las

mujeres que lactan y cuidan niños del Hospicio provincial.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para su conocimiento, rogando á los señores Alcaldes lo hagan llegar á noticia de las interesadas.

Valladolid 29 de Octubre de 1892.—El Ordenador de pagos, *José Sanchez*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de las Bases para el arreglo de la Deuda provincial, el sorteo de títulos que corresponden sean amortizados en el séptimo semestre, tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo á las diez de su mañana, en el Salon de Sesiones de esta Diputacion provincial.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados y de cuantas personas quieran presenciar el acto.

Valladolid 29 de Octubre de 1892.—El Ordenador de pagos, *José Sanchez*.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

La Comision provincial en sesion de 27 del corriente acordó sacar á subasta el aprovechamiento de los pastos de la que fué Granja Modelo, por término de un año, y bajo el tipo de ciento veinte pesetas; cuyo acto tendrá lugar el día nueve del próximo Noviembre, á las doce de su mañana, en el Salon alto de esta Diputacion, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comision ó persona en quien delegue.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Valladolid 29 de Octubre de 1892.—El Vicepresidente de la Comision, *García Lorenzo Montalvo*.

Talon mín. 868.

Núm. 3.169.

Administración de Contribuciones de la provincia de Valladolid.

Debiendo dar principio en 1.º de Noviembre próximo á la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, correspondientes

al segundo trimestre del actual año económico, esta Administración acordó tenga lugar aquella, en cada distrito municipal, en los días que á continuación se expresan:

1.ª zona del partido de Medina del Campo

Recaudador: D. Félix Rico Santos.

Auxiliares: D. Diego Quirós, D. Adriano García, D. Melquiades Abuja y D. Ramiro Martínez.

DISTRITOS MUNICIPALES	Días en que ha de verificarse la cobranza.
Bobadilla del Campo	1 y 2 de Noviembre.
Brahojos	10 y 11 de id.
Campillo	12 y 13 de id.
Cervillagode la Cruz	17 y 18 de id.
Fuente el Sol	19 y 20 de id.
Gomeznarro	3 y 4 de id.
Lomoviejo	12 y 13 de id.
Moraleja de las Panaderas	5 de id.
Pozal de Gallinas	5 y 6 de id.
Rubi de Bracamonte	1 y 2 de id.
S. Vicente del Palacio	5 y 6 de id.
Velascálvaro	8 y 9 de id.

2.ª zona del partido de Medina del Campo.

Recaudador: D. Félix Rico Santos.

Auxiliares: D. Diego Quirós Rodríguez, D. Ramiro Martínez, D. Melquiades Abuja y D. Adriano García.

Carpio	18, 19 y 20 de Novbre.
Medina del Campo	22, 23, 24 y 25 de id.
Rodilana	10 y 11 de id.
Rueda	8, 9, 10 y 11 de id.
Seca (La)	12, 13, 14 y 16 de id.
Serrada	2 y 3 de id.
Villanueva de Duero	2 y 3 de id.
Villanueva de las Torres	4 y 5 de id.
Villaverde	6, 7 y 8 de id.

1.ª zona de Mota del Marqués.

Recaudador: D. Manuel Diaz.

Auxiliar: D. Manuel Diaz Sanz.

Mota del Marqués	3, 4 y 5 de Noviembre
Adalia	7 y 8 de id.
S. Cebrían de Mazote	9 y 10 de id.
Vega de Valdetrongo	11 y 12 de id.
Gallegos de Hornija	11 y 12 de id.
San Salvador	14 y 15 de id.
Villasexmir	14 y 15 de id.
Peñaflor	16 y 17 de id.
San Pelayo	18 y 19 de id.
Barruelo	21 y 22 de id.
Torrecilla de la Torre	22 y 23 de id.
Torrebaton	24, 25 y 26 de id.

2.ª zona del partido de Mota del Marqués.

Recaudador: D. Jesús Cruzado

Auxiliar: D. Bartolomé Merino.

Tiedra	1, 2 y 3 de Noviembre
Villardefrades	4 y 5 de id.
Villanueva de los Caballeros	6 y 7 de id.
Benafarces	11 y 12 de id.
Casasola de Arion	13 y 14 de id.
Villavellid	15 y 16 de id.
Almaráz	4 y 5 de id.
Urueña	6 y 7 de id.
San Pedro de Latarece	8, 9 y 10 de id.
Pobladura de Sotiedra	11 y 12 de id.
Villalbarba	13 y 14 de id.
Castromembibre	15 y 16 de id.

Unica zona del partido de Medina de Rioseco

Recaudador: D. Leon Diez Alvarez.

Auxiliares: D. Nemesio Rueda, D. Gustavo Martín y D. Severiano Alvarez.

Villafrechós	2, 3 y 4 de Noviembre
Villagarcía de Campos	5 y 6 de id.
Castromonte	7 y 8 de id.
Valverde de Campos	9 y 10 de id.
Moral de la Paz	11 y 12 de id.
Berruaces	13 y 14 de id.
Medina de Rioseco	16, 17, 18 y 19 de id.
Tordehumos	21, 22 y 23 de id.
Tamariz	3 y 4 de id.
Mudarra (La)	7 y 8 de id.
Montealegre	5 y 6 de id.
Villalba del Alcor	9 y 10 de id.
Palacios de Campos	14 y 15 de id.
Valdenebro	16 y 17 de id.
Villanueva de San Mancio	18 y 19 de id.
Villaesper	2 y 3 de id.
Cabreros del Monte	4 y 5 de id.
Pozuelo de la Orden	6 y 7 de id.
Palazuelo de Vedija	8 y 9 de id.
Santa Eufemia	11 y 12 de id.
Villamuriel de Campos	14 y 15 de id.
Villabrágima	16, 17 y 18 de id.
Morales de Campos	19 y 20 de id.

Unica zona del partido de Nava del Rey.

Recaudador: D. Martin Hernandez.

Auxiliar: D. Paulino Asenjo.

Alaejos	17, 18, 18y20 de Nobre.
Castroaño	2, 3, 4 y 5 de id.
Castrejon	2 y 3 de id.
Fresno el Viejo	11, 12 y 13 de id.
Nava del Rey	21, 22, 23, 24 y 25 id.
Pollos	4 y 5 de id.

Siete Iglesias	6, 7 y 8 de Noviembre
Torrecilla de la Orden	14, 15 y 16 de id.
Villafranca de Duero	2 y 3 de id.

1.ª zona del partido de Olmedo.

Recaudador: D. Quintín San Martín.

Aguasal	1 y 2 de Noviembre
San Pablo	3 y 4 de id.
Llano de Olmedo	5 y 6 de id.
Alcazaren	7, 8 y 9 de id.
Puras	10 y 11 de id.
Olmedo	12, 13 y 14 de id.
Almenara	15 y 16 de id.
Bocigas	17 y 18 de id.
Fuente Olmedo	19 y 20 de id.

2.ª zona del partido de Olmedo.

Recaudador: D. Tomás López Carrion.

Auxiliar: D. Daniel Hernando.

Pozaldez	2, 3, 4 y 5 Noviembre
Ventosa de la Cuesta	6 y 7 de id.
Ramiro	5 y 6 de id.
La Zarza	7 y 8 de id.
Hornillos	8 y 9 de id.
Villalba de Adaja	10 y 11 de id.
Matapozuelos	12, 13 y 14 de id.
Salvador de Zapardiel	3 y 4 de id.
Muriel	5 y 6 de id.
Ataquines	7, 8 y 9 de id.
Boecillo	10 y 11 de id.
Viana de Cega	12 y 13 de id.
Valdestillas	14, 15 y 16 de id.

3.ª zona del partido de Olmedo.

Recaudador: D. Julian Casado.

Aldeamayor	4 y 5 de id. Novbre.
Portillo	7, 8 y 9 de id.
Mojados	10, 11 y 12 de id.
La Pedraja	13 y 14 de id.
Aldea de San Miguel	15 y 16 de id.

Única zona del partido de Tordesillas.

Recaudador: D. Andrés Pelaz de Celis.

Auxiliares: D. Teodoro Pelaz y D. Mariano Sanchez.

Bamba	13 y 14 de Noviembre
Castrodeza	13 y 14 de id.
Villán de Tordesillas	15 y 16 de id.
Velliza	15 y 16 de id.
Matilla de los Caños	17 y 18 de id.
San Miguel del Pino	17 y 18 de id.
Velilla	19 y 20 de id.
Villavieja	19 y 20 de id.
Bercero	21 y 22 de id.
Berceruelo	21 y 22 de id.
Marzales	23 y 24 de id.
Villalar	23 y 24 de id.

Pedrosa del Rey	25 y 26 de Noviembre
S. Roman de la Hornija	25 y 26 de id.
Torrecilla la Abadesa	27 y 28 de id.
Tordesillas	27, 28, 29 y 30 de id.

1.ª zona del partido de Villalon.

Recaudador: D. Tomás Vivas.

Auxiliar: D. Vicente Ferreras.

Vega de Ruiponce	2 y 3 de Noviembre
Bustillo de Chaves	4 de id.
Villanueva de la Condesa	4 de id.
Villabarúz	5 de id.
Fontihoyuelo	6 de id.
Villafrades	6 y 7 de id.
Gaton de Campos	8 y 9 de id.
Herrin de Campos	10 y 11 de id.
Cuenca de Campos	12 y 13 de id.
Villacreces	7 y 8 de id.
Zorita de la Loma	9 de id.
Villalon	14, 15 y 16 de id.

2.ª y 3.ª zona del partido de Villalon.

Recaudador: D. Antonino Ceinos.

Auxiliares: D. José Ceinos, D. Manuel Lopez, D. Santiago de la Cuesta y D. Agapito Gil.

Mayorga	17, 18 y 19 de Novbre.
Sahelices de Mayorga	14 de id.
Monasterio de Vega	14 de id.
Melgar de Abajo	9 de id.
Santervás	8 de id.
Melgar de Arriba	5 y 6 de id.
Barcial de la Loma	2 y 3 de id.
Castroponce de Val- deraduey	6 y 7 de id.
Castrobl	4 de id.
Roales	16 y 17 de id.
Villalán	15 de id.
Urones	5 de id.
Valdunquillo	8 y 9 de id.
Villacid	10 y 11 de id.
Union (La)	7 y 8 de id.
Bolaños	13 y 14 de id.
Villagomez la Nueva	5 de id.
Cabezón de Valdera- duey	2 de id.
Villacarralon	3 y 4 de id.
Quintanilla del Molar	15 y 16 de id.
Villavicencio	5 y 6 de id.
Ceinos	7 y 8 de id.
Aguilar de Campos	3 y 4 de id.
Becilla de Valdera- duey	10 y 11 de id.
Villalba de la Loma	2 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

Recaudador: D. Antonio Falcon.
Auxiliares: D. Isaac Bustos, D. Antonio Triviño y D. Benito Escudero.

Castrillo Tejeriego	3 y 4 de Noviembre
Olivares de Duero	5 y 6 de id.
Cigales	7 y 8 de id.
Cabezón	5 y 6 de id.
Castronuevo	7 y 8 de id.
Villarmentero	7 y 8 de id.
Olmos de Esgueva	7 y 8 de id.
Mucientes	3 y 4 de id.
Villanueva de los Infantes	9 y 10 de id.
Piña de Esgueva	9 y 10 de id.
Corcos	10 y 11 de id.
Esguevillas	11 y 12 de id.
Amusquillo	11 y 12 de id.
Villavaquerín	13 y 14 de id.
Trigueros	14 y 15 de id.
Encinas de Esgueva	15 y 16 de id.
Cubillas de Sta. Marta	16 y 17 de id.
Canillas	15 y 16 de id.
Fombellida	15 y 16 de id.
Torrefombellida	18 y 19 de id.
Castroverde de Cerrato	18 y 19 de id.
Quintanilla de Trigueros	18 y 19 de id.
Villaco	18 y 19 de id.
Villafuerte	21 y 22 de id.
S. Martín de Valvení	21 y 22 de id.
Valoria la Buena	23 y 24 de id.

1.ª zona de la Capital.

Recaudador: D. José Fernández de Gamboa.
Auxiliares: D. Juan Rodríguez Martín, don D. Eliseo Camino, D. Juan Domingo Echevarría, D. Aniceto Rodríguez Martín, D. Miguel González, y D. Isaac Fernández.

Valladolid	2 al 26 de Noviembre.
Arroyo	14 y 15 de id.
Ciguñuela	16 y 17 de id.
Fuensaldaña	26 y 27 de id.
Géria	21 y 22 de id.
Robladillo	12 y 13 de id.
Simancas	18 y 19 de id.
Villanubla	24 y 25 de id.
Zaratan	28 y 29 de id.

2.ª zona de la Capital.

Recaudadores: Ayuntamientos de	
Tudela de Duero	} Del 10 al 20 de Novbre.
Villabañez	
Traspinedo	
Cistérniga	
Laguna	
Renedo	
Santovenia	
Puente Duero	

4.ª zona del partido de Olmedo.

Recaudadores: Ayuntamientos de	
Cogeces de Iscar	} Del 10 al 20 de Novbre.
Camporedondo	
Isca	
Megeces	
Pedrajas de San Esteban	
La Parrilla	
S. Miguel del Arroyo	

1.ª zona del partido de Peñafiel.

Recaudadores: Ayuntamientos de	
Olmos de Peñafiel	} Del 10 al 20 de Novbre.
San Llorente	
Langayo	
Córrales	
Piñel de Arriba	
Valdearcos	
Manzanillo	
Peñafiel	
Pesquera	
Curiel	
Piñel de Abajo	
Bocos	
Castrillo de Duero	
Roturas	
Fompedraza	
Torre de Peñafiel	
Canalejas	
Rábano	

2.ª zona del partido de Peñafiel.

Recaudadores: Ayuntamientos de	
Santibañez	} Del 10 al 20 de Novbre.
Montemayor	
Bahabon	
Torrescárcela	
Cogeces del Monte	
Viloria	
Quintanilla de Arriba	
Campaspero	
Valbuena de Duero	
Quintanilla de Abajo	
Sardon de Duero	
Padilla de Duero	

Al anunciar la cobranza, debe esta Administracion hacer presente á los contribuyentes que la recaudacion voluntaria debe terminar precisamente dentro del citado mes de Noviembre y que durante los diez primeros dias del de Diciembre siguiente, pueden aquellos satisfacer sus cuotas sin recargo en la oficina cobratoria de la Capital de la Zona.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN para conocimiento de los contribuyentes.

Valladolid 27 de Octubre de 1892.—El Administrador de Contribuciones, *Amalio G. Montero.*

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expe- diente.	Inven- tario.				Pactas.	Cts.
Manuel Castañeda	Becilla	Diez y ocho tierras	Estado	11694	680	Becilla	19	4 Nbre. 1892	400	
Domingo Alonso	Romaguitardo	Trece idem	Id.	11704	682	Bobadilla	19	4 id.	605	
Nicolás Gonzalez	Bobadilla	Ocho idem	Id.	11705	683	Idem	19	4 id.	350	
Ildefonso Ferrin	Tordesillas	Seis idem	Id.	11819	538	Tordesillas	18	19 id.	211	65
Norberto Luengo	Valladolid	Un quignon de tierras	Id.	11821	536	Idem	18	26 id.	275	25
Fructuoso Lopez	Idem	Una casa	Id.	11309	1959	Valladolid	16	6 id.	341	05
Nemesio Prieto	Melgar de Abajo	Dos idem	Clero	11472	145	Urones	19	4 id.	65	05
Telesforo Rodriguez	Villavicencio	Un quignon de tierras	Id.	11678	674	Villalan	19	27 id.	442	50
Felipe Ruiz	Velascálvaro	Cinco tierras	Id.	11991	349	Velascálvaro	18	10 id.	150	25
El mismo	Idem	Cuatro idem	Id.	11990	1336	Idem	18	10 id.	230	
Damian Hernandez	Nava del Rey	Un quignon de tierras	Id.	11989	409	Villaverde	18	13 id.	52	25
Florentino Fernandez	Zamora	Un terreno	Id.	12020	113	Medina del Campo	18	18 id.	450	
José Maria Zorita	Carpio	Siete tierras	Id.	11901	346	Velascálvaro	18	24 id.	400	
Mannuel Ceinos	Valladolid	Ocho idem	Id.	11937	4637	Fontihoyuelo	18	26 id.	50	50
Felipe Tablares	Idem	Cuerenta y dos idem	Id.	12276	483	Corrales	16	14 id.	350	40
Eduardo Izquierdo	Tordehumos	Siete tierras	Id.	11218	9055	Tordehumos	8	3 id.	353	60
Pedro Sanz	La Parrilla	Dos idem	Propios	10884	578	La Parrilla	9	22 id.	58	10
A tanasio Higuera	Villavieja	Dos terrenos	Id.	11689	4324	Villavieja	9	28 id.	500	10
Norberto Sanz, Apodera- do de Montijo	Mojados	Aprovechamiento del monte	Id.	6516	1101	Is-car	9	29 id.	8550	
Claudio Moyano	Piñel de Arriba	Un prado	Id.	13145	9571	Piñel de Arriba	5	26 id.	600	60
Braulio Gutierrez	Villanueva de San Mancio	Un quignon de tres fincas	Id.	13147	9144	Villanueva de San Mancio	2	10 id.	50	79

Valladolid 22 de Octubre de 1892.

Conforme:

EL ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES,

Ferreras

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Teodoro Tapia.

NÚM. 3.165.

Alcaldía constitucional de Alaejos.

Por orden de dicha Alcaldía, se hallan depositadas las caballerías cuyas señas á continuación se expresan y que por encontrarlas desmandadas han sido recogidas por uno de estos vecinos; y se hace público por medio del presente á fin de que quien se considere dueño pueda pasar á hacerse cargo de ellas previo pago de los gastos que el depósito cause.

Alaejos 24 de Octubre de 1892.—Fermín Santana.

Señas.

Una yegua de 6 años, castaña oscura, de siete cuartas menos tres dedos y con la crin y cola cortadas.

Un caballo de 5 años, castaño oscuro, de siete cuartas y lucero corrido.

Talon núm. 858.

NÚM. 3.166.

Alcaldía constitucional de El Carpio.

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa para el ejercicio de 1892 á 93, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días, durante los cuales se admitirán contra el mismo las reclamaciones que se produzcan.

Carpio Octubre 25 de 1892.—El Alcalde accidental, Cándido Reguero.

NÚM. 3.167.

Ayuntamiento constitucional de Benafarces.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo con la dotacion de 500 pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad para contratar con los demás vecinos pudientes. Los aspirantes han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentando sus solicitudes acompañadas de los títulos académicos en el término de treinta días con-

tados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia ante la Alcaldía de este pueblo.

Benafarces 24 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Lázaro Gonzalez.

Seccion quinta.

NÚM. 3.164.

Don Luis Esteban, Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y por mi Escribanía se sigue demanda ejecutiva á instancia de D.^a Emilia y D.^a Celedonia Gonzalez Miguel, vecinas de esta Ciudad, como herederas de D.^a María Gonzalez, contra D. Ricardo Mata, que lo es de Cartagena, sobre reclamacion de cuatrocientas noventa y cinco pesetas de principal, intereses legales y costas, en la cual se dictó la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la Ciudad de Valladolid á primero de Octubre de mil ochocientos noventa y dos; el Sr. D. Tomás Sancho y Cañas, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una D.^a Emilia y D.^a Celedonia Gonzalez Miguel, vecinas de esta Ciudad, como herederas de D.^a María Gonzalez, representadas por el Procurador D. Ulpiano Gimenez, bajo la direccion del Dr. D. Eladio García Amado; y de la otra D. Ricardo Mata, vecino de Cartagena, que no ha comparecido, sobre reclamacion de cuatrocientas noventa y cinco pesetas de principal, intereses legales del seis por ciento anual, costas causadas y que se causaren.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecucion adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren de la pertenencia de D. Ricardo Mata, y con su producto entero y cumplido pago á D.^a Emilia y D.^a Celedonia Gonzalez, de la expresada cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas de principal, intereses del seis por ciento anual de esta suma desde que tuvo lugar el requeri-

miento y las costas causadas y que se causaren hasta efectuarlo. Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Sancho.

Lo inserto conviene á la letra con su original y lo relacionado más por menor consta y aparece de los autos de su razón que por ahora quedan en mi Escribanía á los que me remito. Y para que conste cumpliendo con lo mandado á fin de insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente testimonio que firmo en Valladolid á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Ante mí, Luis Esteban.

Talon núm. 866.

NUM. 3.163.

Don Manuel García y Lopez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente se hace saber: Que para hacer pago á D. Juan Robles Barañano, vecino de Zamora, de la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas, intereses y costas, ocasionadas en su reclamacion, que le es en deber D.^a Gabina Valseca Carbonero, de paradero ignorado, se saca á pública subasta y sin sujecion á tipo:

Una casa, sita en el casco de esta Ciudad, barrio de Santa Clara, calle de las Once Casas, señalada en la actualidad con el número tres, lindando por su fachada, con dicha calle; por la derecha según se entra con casa de Donato Centeno; por la izquierda con otra de herederos de Agapito Rueda y por lo accesorio con corral de la casa que fué del Marqués de Castrofuerte, hoy de D.^a Paula Orejon, tasada en tres mil doscientas seis pesetas, veinticinco céntimos.

El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez y seis de Noviembre próximo á las once de su mañana, advirtiéndose á los licitadores, que previamente al acto, han de consignar una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha finca, cantidad que le será devuelta acto continuo si no resultara el remate aprobado á su favor, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan ser exa-

minados por los mismos, no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Valladolid á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel García Lopez.—Por mandado de S. S.^a, Pedro A. Velasco.

Talon num. 865.

NUM. 3.155.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Fábrica militar de harinas de Aguilarejo.

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de una parte de los aprovechamientos resultantes de la molturacion de trigos hecha por cuenta de la Administracion militar en esta Fábrica, se convoca á concurso que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, en la Factoría de Utensilios de esta Capital, calle de Cadenas de San Gregorio, núm. 5, con el fin de enajenar trescientos quintales métricos de salvados y cinco de achaduras. Las proposiciones se presentarán por escrito, expresándose los artículos que se desean adquirir y su precio por cada quintal métrico, pudiendo comprender una sola proposicion los dos artículos ó bien uno sólo, quedando la Junta en libertad de aceptar ó nó las ofertas según convenga á la Administracion. La entrega de los aprovechamientos se hará al pié de fábrica, siendo de cuenta del rematante el envase ó trasvase á sacos de su propiedad y cargue. El pago se hará al mismo tiempo que la entrega de los aprovechamientos en oro, plata ó billetes del Banco de España, y el rematante deberá retirar aquellos de la Fábrica en el término de seis días precisamente á contar desde el en que se celebre el concurso.

Valladolid 25 de Octubre de 1892.—Pascual Rojo.

Talon núm. 861.

VALLADOLID.—1892.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación.